

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

27720 OCAÑA

María de Colsa Inestal, Letrada de la Adm.de Justicia del Juzgado de Primera instancia e Instrucción nº 2 de Ocaña,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 489/2016

Fecha del auto de declaración. 25 de abril de 2017.

Clase de concurso. Consecutivo.

Persona física concursada:

FRANCISCO SIMÓN PULIDO (07485765R) y BEATRIZ ORTEGA DEL SOL (46860410A)

Administradores concursales. Dña. Isabel Muñoz-Perea Piñar; Dirección postal: calle Tornerías, 14 (Toledo)

Régimen de las facultades del concursado. El deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición sobre patrimonio.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art.85 de la Ley Concursal(LC), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art.184.3LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial// en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Ocaña, 18 de junio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María de Colsa Inestal.

ID: A190036626-1